ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ADENDA No. 001

INVITACIÓN PÚBLICA MC-013-2025
DEL 19 DE JUNIO DE 2025

OBJETO: Prestación de servicio de transporte encaminado fomentar los contenidos culturales en circulación a nivel regional, departamental y nacional desde sus diferentes expresiones, a fin de dar cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo Barbosa nos une por la vida 2024 – 2027.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 del 2015, se observa que dentro de los requisitos habilitantes por un error involuntario al momento de diligenciar el formato de invitación pública, se solicitó establecimiento de comercio en el municipio de Barbosa, lo cual no hacia parte de la planificación del presente proceso contractual, por lo que se hace necesario modificar el numeral 16.1 de la capacidad técnica y logística; por tanto, el siguiente numeral de la invitación pública, quedarán así:

16. CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA:

16.1 Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.

Todo aquello que no se haya modificado en la presente ADENDA, continúa vigente.

Atentamente,

JUAN DAVID ROJAS AGUDELO
Alcalde
Municipio de Barbosa

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó:	Sebastián Múnera Abogado Contratista		25-06-2025
Revisó:	María Adelaida Sierra Asesora Contratista		25-06-2025
Aprobó:	Duber Andrés Sánchez Castro Secretario Jurídico (e)		25-06-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			